



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo No. 110013103014-2016-00360-00.
Demandante: MANUFACTURAS ELIOT SAS
Demandados: YOLANDA MALDONADO MENDOZA y OTROS

En virtud de lo solicitado por el apoderado de la demandada MONICA CECILIA VÉLEZ, se fija nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.

En consecuencia, se convoca a las partes a la diligencia mencionada para el día 11 de agosto del año 2021 a las 9 am.

Esta se hará mediante audiencia virtual, para lo cual las partes convocadas deberán remitir al correo institucional la información necesaria para su realización, esto es, correo electrónico y número telefónico de contacto, y estar atentos para su realización CON MÍNIMO 40 MINUTOS DE ANTELACIÓN A LA HORA SEÑALADA.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

m.o.

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

29954e60e6fec8fbb882da251b4ba4f8b4d115298f10d1057454d2dac2e24416

Documento generado en 14/07/2021 12:23:33 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>